



**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO
PARCIALMENTE RESERVADA Y CONFIDENCIAL
FOLIO DE SOLICITUD 01529919**

Municipio de García, Nuevo León, a 03 tres de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

Que los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal en cumplimiento a lo acordado en la Novena Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en ésta misma fecha, analizó el contenido de la solicitud de información con número de folio 01529919 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y se desprende la clasificación de la información como parcialmente reservada y confidencial, y:

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el día 22 veintidós de Noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con número de folio **01529919**, en la que se solicitó lo siguiente:

"dirijido a RH de la Institucion de policia Preventiva Municipal de Garcia

- 1- *Requisitos Curriculares que debe cubrir el JEFE DE POLICIA DE LA INSITUCION DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL*
- 2- *Curriculo vitae de actual jefe de policia*
- 3- *Carta de no antecedentes penales*
- 4- *comprobar grado maximo de estudios " (sic).*

SEGUNDO: Que por oficio signado por la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, manifiesta la clasificación de la información como parcialmente reservada y confidencial, respecto a la información requerida a la solicitud de información con número de folio 01529919.

TERCERO: Por lo que reunidos en sesión extraordinaria los integrantes del Comité de Transparencia de García, Nuevo León, analizamos la solicitud recibida y una vez que se hizo el análisis y deliberaciones correspondientes, se determinó aprobar por unanimidad de votos, la clasificación de la información como parcialmente reservada y confidencial, respecto a la información petitionada por el particular a la solicitud.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante Acta de primera sesión extraordinaria de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, autorizó la conformación del Comité de Transparencia de ésta



Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que es facultad del Comité de Transparencia, confirmar, modificar o revocar la determinación de la clasificación de la información de respuesta que emitan los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 fracción II y 162 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Se confirma la clasificación de la información como parcialmente reservada y confidencial para proporcionar al solicitante la información requerida mediante la solicitud de acceso a la información con número de folio 01529919 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que a consideración de quien acuerda, no existe inconveniente para confirmar la determinación, conforme a lo establecido en el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba la determinación de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, y se confirma la clasificación de la información como parcialmente reservada y confidencial la requerida mediante la solicitud de acceso a la información con número de folio 01529919.

SEGUNDO.- Regístrese la presente resolución.

Notifíquese.- Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Presidente Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, Secretaria Técnica del Comité Lic. Ana María Patricia Rosales Robles, Vocales del Comité de Transparencia Lic. Severa Cantú Villarreal y Lic. Luis Villarreal Compean.

Lic. Gustavo Alberto
Guerrero Tamayo
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Ana María Patricia
Rosales Robles
Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León



Lic. Severa Cantú Villarreal
Secretaría de Participación
Ciudadana y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de
García, Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean
Consejero Jurídico de la
Administración Pública Municipal y
Vocal del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León



**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO
PARCIALMENTE RESERVADA Y CONFIDENCIAL
FOLIO DE SOLICITUD 01529919**

Municipio de García, Nuevo León, a 03 tres de Diciembre de 2019 dos mil diecinueve.

Que los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Administración Pública Municipal en cumplimiento a lo acordado en la Novena Sesión Extraordinaria, llevada a cabo en ésta misma fecha, analizó el contenido de la solicitud de información con número de folio 01529919 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y se desprende la clasificación de la información como parcialmente reservada y confidencial, y:

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el día 22 veintidós de Noviembre de 2019 dos mil diecinueve, se presentó a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de información con número de folio **01529919**; en la que se solicitó lo siguiente:

"dirijido a RH de la Institucion de policia Preventiva Municipal de Garcia

- 1- *Requisitos Curriculares que debe cubrir el JEFE DE POLICIA DE LA INSTITUCION DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL*
- 2- *Curriculo vitae de actual jefe de policia*
- 3- *Carta de no antecedentes penales*
- 4- *comprobar grado maximo de estudios " (sic).*

SEGUNDO: Que por oficio signado por la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, manifiesta la clasificación de la información como parcialmente reservada y confidencial, respecto a la información requerida a la solicitud de información con número de folio 01529919.

TERCERO: Por lo que reunidos en sesión extraordinaria los integrantes del Comité de Transparencia de García, Nuevo León, analizamos la solicitud recibida y una vez que se hizo el análisis y deliberaciones correspondientes, se determinó aprobar por unanimidad de votos, la clasificación de la información como parcialmente reservada y confidencial, respecto a la información peticionada por el particular a la solicitud.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante Acta de primera sesión extraordinaria de fecha 01 primero de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal de García, Nuevo León, autorizó la conformación del Comité de Transparencia de ésta



Administración Pública Municipal.

SEGUNDO.- Que es facultad del Comité de Transparencia, confirmar, modificar o revocar la determinación de la clasificación de la información de respuesta que emitan los sujetos obligados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 57 fracción II y 162 de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Se confirma la clasificación de la información como parcialmente reservada y confidencial para proporcionar al solicitante la información requerida mediante la solicitud de acceso a la información con número de folio 01529919 presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que a consideración de quien acuerda, no existe inconveniente para confirmar la determinación, conforme a lo establecido en el artículo 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Se aprueba la determinación de la Institución de Policía Preventiva Municipal de García, Nuevo León, y se confirma la clasificación de la información como parcialmente reservada y confidencial la requerida mediante la solicitud de acceso a la información con número de folio 01529919.

SEGUNDO.- Regístrese la presente resolución.

Notifíquese.- Así lo acuerdan y firman los integrantes del Comité de Transparencia de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, Presidente Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, Secretaria Técnica del Comité Lic. Ana María Patricia Rosales Robles, Vocales del Comité de Transparencia Lic. Severa Cantú Villarreal y Lic. Luis Villarreal Compean.

Lic. Gustavo Alberto
Guerrero Tamayo
Secretario de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Presidente
del Comité de Transparencia del
Municipio de García, Nuevo León

Lic. Ana María Patricia
Rosales Robles
Directora de Transparencia de la
Secretaría de la Contraloría y
Transparencia Municipal y Secretaria
Técnica del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León



Lic. Severa Cantú Villarreal
Secretaria de Participación
Ciudadana y Vocal del Comité de
Transparencia del Municipio de
García, Nuevo León

Lic. Luis Villarreal Compean
Consejero Jurídico de la
Administración Pública Municipal y
Vocal del Comité de Transparencia
del Municipio de García, Nuevo León